

**Vittorio MATHIEU, Luci ed ombre del giusnaturalismo, Giapichelli, Torino, 1989. 321 pp.**

Antes de reseñar cualquier trabajo de investigación conviene acercarse a la persona que lo ha elaborado pues, con frecuencia, nos proporciona luces para comprender mejor su obra. Si eso resulta siempre oportuno, ante libros como el que ahora comentamos de Vittorio MATHIEU ello nos parece imprescindible, al tratarse de una selección de artículos representativos de sus reflexiones en los dos últimos decenios: difícil será ubicar un conjunto de artículos, dispersos en el tiempo y diversos en los temas, si previamente no situamos algunas coordenadas elementales de la vida y el pensamiento de su autor.

MATHIEU es un pensador de primera línea internacional. Sus publicaciones -en muchos idiomas- se cuentan por decenas de libros y centenares de artículos, de extraordinaria calidad. Es, además, un hombre de una versatilidad poco común para la profundidad y rigor científicos que despliega. Escribe un libro de indispensable lectura para los especialistas de la historia de la filosofía con la misma facilidad con que profundiza en temas literarios o musicales, político-culturales, éticos, económicos, etc. Prueba de ello son algunos de sus libros más conocidos: *Dios en el "Libro de las horas" de R. M. Rilke* (1970), *La esperanza en la revolución* (1972), *Temas y problemas de la filosofía contemporánea* (1974), *Por qué castigar* (1978), *La voz, la música, lo demoníaco* (1983), o su *Filosofía del dinero* (1985), recientemente publicada en España (1990). Junto a todo ello, tiene experiencia de gobierno: ha presidido el Comité de cultura de la comisión nacional de la UNESCO y, durante el cuatrienio 1977-1980, representó a Italia en el Consejo ejecutivo de dicha organización. Esta última condición se pone de manifiesto, entre otras cosas, en su facilidad para conectar los planteamientos abstractos con propuestas concretas.

Por lo que respecta a su formación, debemos decir que, aunque MATHIEU ha dedicado sus principales investigaciones a la filosofía, realizó estudios superiores de jurisprudencia y filosofía. Esto se refleja en el profundo

conocimiento que demuestra tener de la realidad jurídica y en la solidez de sus razonamientos a la hora de abordar cuestiones de índole filosófico-jurídica. Además, el estudio de éstas se despliega desde el amplio panorama de la filosofía moral, lo que incorpora una enorme riqueza de enfoques.

El libro que ahora comentamos inaugura la colección *Recta ratio* de la editorial Giapichelli. La nueva colección está dirigida por los profesores VIOLA y D'AGOSTINO, y tiene como objetivo la edición de textos y estudios de Filosofía del Derecho. A pesar de su corta andadura, son ya más de veinte los títulos publicados. En *Luci ed ombre del giusnaturalismo*, Vittorio MATHIEU ha recopilado dieciocho artículos publicados entre 1962 y 1986. Estos trabajos se han ordenado bajo tres grandes epígrafes: Simetría formal y derecho sustancial; Derecho y valores; Derecho y política. Por tratarse de artículos de muy heterogénea temática, en estas líneas nos limitaremos a resaltar algunas ideas que nos han llamado particularmente la atención y a ir ofreciendo, en la medida de nuestras posibilidades, algunos de los trazos dominantes en el pensamiento de MATHIEU.

Antes de entrar en *Luci ed ombre* me parece obligado señalar los principales filósofos estudiados por MATHIEU: LEIBNIZ, KANT, HEGEL (en menor medida), y BERGSON. Esta presencia, sobre todo, de KANT y de BERGSON definirá una de las líneas principales de la filosofía de MATHIEU: el estudio de la objetividad. Partiendo de KANT e incorporando la posterior reflexión de BERGSON, MATHIEU llegará a distinguir, en una realidad estratificada (BERGSON), la objetividad superficial, que es la propia del espacio, y la objetividad de lo profundo. Ello le llevará a la conclusión de que, lo que con frecuencia se llama objetividad, es decir, la objetividad de la "ciencia" no es más que un proceso de espacialización, que permite y, a la vez, limita esa objetividad al nivel de la superficie. En este marco, MATHIEU se atreve a reivindicar, en nombre de KANT, el juicio reflexionante para acceder a la objetividad profunda y trascender la objetividad espacial.

Toda la obra filosófico jurídica de MATHIEU y, en concreto, el artículo que da nombre al libro que presentamos, *Luces y sombras del iusnaturalismo*, es una defensa del derecho, entendida como una defensa elástica. Como a continuación trataremos de poner de manifiesto, esa defensa del derecho se apoya en las reflexiones sobre la objetividad que acabamos de apuntar. Según MATHIEU, el derecho no se reduce al hecho ni, por tanto, a la fuerza; y tampoco cabe entenderlo como mera voluntad particular expresada en



forma genérica. Pero, al negar estas concepciones por reduccionistas<sup>1</sup>, de alguna manera estamos reconociendo la existencia del derecho natural como una realidad ineludible. Ello no quiere decir -se apresura a matizar MATHIEU- que el derecho natural sólo quepa entenderlo como un texto definitivo e intemporal, del que los diversos códigos serían simples transcripciones.

Dentro de este marco, MATHIEU buscará una definición del derecho natural, y la encontrará recurriendo a KANT, su filósofo favorito, quien, en una de sus obras sobre el derecho, dejó escrito que establecer lo que una cosa sea justa, en una situación determinada, no es objeto de un juicio determinante sino reflexionante. Este juicio reflexionante, al igual que los juicios determinantes, ofrece un criterio universal y no simplemente subjetivo; pero lo hace "no en forma de norma, sino como algo presente en la conciencia y deducido de ella mediante la reflexión sobre la situación concreta" (Prefacio, p. 2).

Otra de las líneas principales del pensamiento jurídico-filosófico de Vittorio MATHIEU es su reflexión sobre el concepto de igualdad y de simetría, en cuanto fundamento de lo justo. La cuestión es abordada parcialmente en varios artículos. En el titulado *L'eguaglianza giuridica* alude a las relaciones entre la igualdad formal y la material, y también a las planteadas entre igualdad jurídica y desigualdad por razón de la naturaleza. Según MATHIEU, "el derecho contemporáneo trata de abolir la naturaleza, pero el intento nunca podrá ser completo" (p. 123). Y, por ello, "el derecho debe convertirse en un medio de igualación, y no debe contentarse con dar la mínima importancia posible a la desigualdad natural: debe trabajar por destruirla" (p. 125). Por supuesto, esta exigencia de una igualdad "por medio" del derecho no puede amenazar el principio de igualdad ante el derecho.

En el último artículo de la primera parte del libro, titulado *Il cristianesimo, Kant e il concetto della responsabilità individuale*, MATHIEU analiza el concepto de responsabilidad partiendo de las referencias a la responsabilidad humana aparecidas en los primeros textos filosóficos y códigos legales de la humanidad. Traza un sucinto esbozo de la génesis de la responsabilidad, entendida primero como colectiva, más tarde como metafísica y objetiva y,

---

1. En su artículo *Difesa del diritto alla nascita*, Mathieu insiste en ese punto. Dice que los que proponen la desaparición del delito de aborto -basándose en que se trata de una ley que no se aplica- en realidad, lo que están propugnando es una concepción del derecho, que lo reduciría a "normas arbitrarias, dependientes de un condicionamiento histórico que, en última instancia, se hace sentir a través de la voluntad del legislador. En consecuencia, toda norma es mutable a condición de que cambie la voluntad del legislador" (p. 148).

por último, sobre todo a partir del cristianismo, como responsabilidad personal.

A continuación, se centra en el concepto de responsabilidad personal y dirá “que de la responsabilidad individual no puede darse ninguna justificación física, biológica, psicológica, o científica en general, dado que ésta excluye una ‘responsabilidad’, es decir, un deber de responder a una *llamada que está fuera del mundo de la ciencia*” (p. 90). Según MATHIEU, el cristianismo fundamenta ese carácter responsable del ser humano en la Gracia de Dios, “que es la que le otorga la capacidad de responder a una llamada, que no es una llamada exclusivamente natural, porque nunca podría sugerirla la simple y pura naturaleza” (p. 87). A partir de esa consideración teológica, MATHIEU se detiene en el proceso de secularización del concepto de responsabilidad que se operaría a partir de Kant. “En lugar de la Gracia, Kant pone el imperativo moral como un hecho de la razón... lo que significa que no se puede fundar el imperativo categórico o justificarlo en base a cualquier premisa” (p. 88).

Pienso que el artículo resulta sumamente sugerente pero que se podría completar incorporando la reflexión que, en los últimos decenios, han llevado a cabo las corrientes ecologistas acerca de las relaciones entre el hombre y la naturaleza, y de la responsabilidad del hombre frente a aquélla. Esta referencia me parece casi necesaria, sobre todo a partir del momento en que MATHIEU señala que “pretender ser respetado como un fin y no usado como simple medio equivale a situarse como una excepción respecto a todo el resto de la naturaleza” (p. 91). Desde luego, la cita recogida requeriría una mayor explicación pues, aunque cabe pensar - a la vista de sus planteamientos generales- que el filósofo de Turín no pretende reducir la naturaleza a simple material de trabajo, eso es lo que se podría entender teniendo en cuenta sólo la cita.

Hasta el momento se han desarrollado dos tendencias antagónicas en el ámbito de la ecología: la de los que inciden en el carácter responsable del ser humano, pero omiten cualquier valoración de la naturaleza (p. e. algunos partidarios del neoliberalismo o los tecnofanáticos, por utilizar la gráfica expresión del profesor SANMARTÍN); y la de los que desproveen al hombre de todo valor en sí mismos a fuerza de convertirlo en un simple elemento de la naturaleza, única titular de derechos (p. e. los impulsores de la *Deep Ecology*). Pienso que las reflexiones sobre la responsabilidad del hombre de MATHIEU podrían servir de punto de partida para la elaboración de una tercera vía que reconociera, a la vez, la dignidad incondicional del ser humano y el valor en sí de la naturaleza.



Uno de los artículos más hermosos de la selección ahora publicada es el dedicado a las razones últimas de la decisión de Thomas MORO, bajo el título: *Thomas More: ragioni di una scelta*. Partiendo de una decisión de Tomás MORO y de su posterior martirio, MATHIEU desarrollará su pensamiento en torno a la relación entre justicia y verdad. La conclusión no puede ser más tajante: “si no hay una verdad que no dependa de nosotros, no existe ningún criterio para la justicia” (p. 218).

En uno de los artículos más extensos del libro *-Scienza economica e realtà sociale-* MATHIEU analiza las relaciones entre la economía y la asistencia social a partir de un concepto muy personal de la economía. Para él, la economía política es la ciencia social que estudia “la actividad de colaboración que se deriva de la confluencia por convivencia de varias decisiones tomadas libremente”<sup>2</sup>. Este concepto se separa tanto del clásico - el arte de satisfacer los deseos con recursos limitados- como del que identifica la economía con la producción. Por un lado, entiende que a la economía no le interesa cualquier fórmula de producción de bienes mediante recursos escasos, sino sólo aquella particular producción de bienes que se obtiene a partir del confluir espontáneo de distintas opciones dictadas por la conveniencia. Por otro lado, la economía es algo distinto de los sistemas de producción: estos varían según los países y las épocas, pero la economía siempre es la misma, nacida del confluir de esas elecciones “por conveniencia”.

Pero resulta que “el desarrollo de la economía en los últimos siglos ha hecho que la asistencia social sea, al mismo tiempo más difícil y más necesaria” (p. 293). Es natural que sea así porque “una sociedad prevalentemente fundada sobre relaciones económicas tiende necesariamente al atomismo. Y por ello, cuando el individuo no tiene posibilidad de entrar en las relaciones del *do ut des*, se encuentra con mayores dificultades. Las estructuras que, en otro tiempo, le ayudaban y le protegían, han desaparecido” (p. 239). Llegado a este punto, MATHIEU, se plantea una de las cuestiones cruciales para nuestra época: la de los límites de la actividad económica, o dicho con otras palabras, ¿qué relaciones sociales deben quedar fuera del imperio de la libre contratación? Puesto que se trata de una cuestión, además de amplia, sumamente difícil, la abordará desde el concreto terreno de las relaciones entre asistencia social y espacio para la actividad económica. Estas relaciones son vistas por MATHIEU como un círculo vicioso porque “la expansión de la primera recorta el espacio a la segunda, a la vez que hace más necesario, para poder alimentarse, el crecimiento de la economía” (p. 301). MATHIEU compara la situación presente con la de otras

---

2. Vittorio MATHIEU, *Filosofía del dinero*, Rialp, Madrid, 1990, p. 18.

civilizaciones, y termina ofreciendo un conjunto de propuestas muy concretas y definidas, en las que ahora no podemos entrar.

A vista de lo anterior, podemos concluir que la obra que inaugura la colección *Recta ratio* de la editorial Giapichelli tiene tres características que la dotan de un especial valor: en primer lugar, nos introduce en la reflexión sobre el derecho elaborada por uno de los filósofos prácticos más relevantes del panorama actual europeo; en segundo lugar, nos ofrece, a través de una selección de artículos que abarca un período de más de veinte años, una aproximación a muchas de las cuestiones que más se han debatido en los círculos filosófico-jurídicos de nuestro entorno cultural en los últimos dos decenios.

Vicente BELLVER CAPELLA